



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Amazonía: Ley de carreteras en zonas de frontera: atentado contra Natura



Por Ricardo Giesecke

8 de febrero, 2018.- El Diario El Peruano en su edición del 22 de enero de 2018 publicó una Ley(1) que el Congreso promulgó con el número 30723, en la que se declara “de prioridad e interés nacional” la construcción de carreteras en zonas de frontera en la región amazónica de Ucayali, en la selva central y sur del país.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) aseguró que la Ley 30723 “expone a un alto riesgo” a los parques nacionales Alto Purús, Cordillera Azul, Sierra del Divisor, las Reservas Comunales Purús y El Sira y el Área de Conservación Regional Imiria, a las reservas indígenas Murunahua, Isconahua y Mashco Piro, y a la reserva territorial para pueblos en situación de aislamiento o en contacto inicial Kugapakori Nahua, Nanti.

Es decir que ésta Ley no tomó en cuenta la normatividad vigente que protege a los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, ni el impacto de la construcción de carreteras en la Amazonía, ya que hay evidencias de que estas fomentan el tráfico ilegal de madera, la minería ilegal, el narcotráfico y la aparición de negocios basados en el desbosque masivo para instalar monocultivos en grandes extensiones de terreno como la palma aceitera o plantaciones de caña de azúcar, con la finalidad de producir bio-combustibles.

La norma señala, que, “...la construcción de las vías debe hacerse bajo el “irrestricto respeto a áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas que las habitan...”. Pero se sabe que menos de 1/3 de la totalidad de la superficie forestal del Perú está compuesta por áreas naturales protegidas. El resto, aproximadamente 50 millones de hectáreas de bosques amazónicos, no son áreas naturales protegidas.



La ley se promulgó solo tres días después de que el papa Francisco se reuniera en la ciudad selvática de Puerto Maldonado con representantes indígenas y defendiera la preservación de la Amazonía y el medio ambiente.

Las carreteras en la selva amazónica

Las carreteras, son la peor amenaza contra los pueblos indígenas amazónicos.(2) A los promotores de dichas carreteras les interesa solamente su negocio y el de sus amigos: hay mucha plata en la venta de información privilegiada sobre el trazo de la vía para beneficiarse de la revalorización de terrenos, en el tráfico de tierras y maderas, y otros más.

esa carretera provocará deforestación masiva, explotación irracional de la madera, aumento de presión de caza, consecuente deterioro de la calidad biológica del bosque, reducción del potencial ecoturístico y generará una imposibilidad del cumplimiento de los acuerdos de Paris suscritos en la COP21 en diciembre de 2015

El proyecto de la carretera Purús – Iñapari es absurdo, dice Marc Dourojeanni. El impacto de una carretera en esas poblaciones será dramático en términos de invasión de las tierras indígenas por madereros y taladores ilegales, colonos y mineros ilegales. En términos ambientales, esa carretera provocará deforestación masiva, explotación irracional de la madera, aumento de presión de caza, consecuente deterioro de la calidad biológica del bosque, reducción del potencial ecoturístico y generará una imposibilidad del cumplimiento de los acuerdos de Paris suscritos en la COP21 en diciembre de 2015.

“En condiciones de bosques tropicales, como en el caso nuestro, las carreteras son la peor opción, porque atrae millares de inmigrantes, de gente sin tierra que invade sin pedir permiso y destruye el bosque”.

El bosque amazónico y el cambio climático

El Cambio Climático tiene que ver con las emisiones globales de CO2 por parte de todos y cada uno de los países que hay en la Tierra.

Los acuerdos de Paris en la COP21 a finales de 2015, así como aquellos acuerdos logrados en las sucesivas COPs 22 y 23 de finales de los años 2016 y 2017 tienen que ver con el hecho de que todos los países se han dado cuenta que [todos] tienen el ineludible deber de reducir sus emisiones de CO2 para que el aumento de la temperatura media no alcance el nivel de 2°C hasta final del siglo XXI. Para ello todos los países, incluyendo el Perú, han realizado sus estimaciones y se han comprometido a reducir de manera notable sus emisiones a fin de lograr el cometido.

En el caso del Perú, aproximadamente la mitad de las emisiones equivalentes de GEI (gases de efecto invernadero) se deben a la pérdida de cobertura forestal en nuestro inmenso bosque amazónico. Esto significa que sería posible reducir de manera muy importante nuestras contribuciones al calentamiento global, con sólo concentrarnos en reducir de manera drástica la pérdida de cobertura forestal a nivel nacional.

Sabemos que las causas principales de la pérdida de cobertura forestal se debe a: tala ilegal (que incluye la comercialización ilegal de todo tipo de especies forestales que en la actualidad se da, y que ya tiene más de una década de ser un delito), la minería (artesanal) ilegal del oro aluvial en los fondos de los ríos amazónicos (minería que causa estragos en los terrenos intervenidos con la pérdida total del bosque así como del sustrato del terreno en que se encontraba, el narcotráfico que tiene que remover ingentes cantidades de especies forestales para contar con terreno suficiente para sembrar la coca, migración de ‘colonos’, la instalación de extensas plantaciones de monocultivos para la producción de biocombustibles como el aceite de palma (biodiesel) o el alcohol para mezclar con carburantes como la gasolina (gasohol).



También las actividades de extracción masiva de recursos no renovables y finalmente la construcción de carreteras y trochas carrozables que permiten la expansión de las actividades mencionadas anteriormente y que tienen el potencial de generar destrucción del bosque, a lo largo de la vía, en más de 2.5 km a ambas márgenes.

Las lluvias en el Perú

La mayor parte de las lluvias en el Perú tienen lugar en la vertiente oriental de los Andes tropicales del Perú, es decir en el territorio amazónico del Perú. Estas lluvias se forman gracias a los vientos alisios que soplan de oriente a occidente, desde el océano Atlántico, sobre el llano amazónico del Brasil y del Perú. Al chocar estos vientos cargados de humedad contra la barrera formada por la cordillera de los Andes, se produce una elevación de la masa húmeda que al sobrepasar las cumbres, con las alturas por encima de los 3,500 a 4,000 metros, las masas húmedas se enfrían provocando su condensación convirtiéndose en lluvia copiosa y nieve sobre la vertiente oriental, en lluvias importantes en los valles interandinos y lluvias estacionales en las cimas de la vertiente oriental de nuestros andes, irrigando hasta las localidades de la costa del Perú.

Esta situación se ve posibilitada no solamente por las ingentes masas de humedad que llegan hasta la foresta amazónica peruana, sino que además los grandes árboles del bosque en pie presentan los mecanismos de la evapotranspiración que aumentan los volúmenes de humedad para hacer posible que los vientos alisios que suben por la presencia de los andes, lo hagan con grandes cantidades de humedad y de esta manera hacer posible todas las lluvias en el territorio peruano.

Conclusión

El bosque amazónico del Perú no sólo es un recurso natural extraordinario y que cumple con prestar servicios ecosistémicos a nivel global, sino que en el caso específico del Perú es además la fuente de prácticamente toda el agua dulce del País.

Incluso las aguas de las napas freáticas, subterráneas de la mayor parte de las ciudades de la costa, son aguas dulces y por eso se bombean hasta la superficie y se constituyen en la fuente de agua potable para las poblaciones en proporciones del 50% o más, del total del agua distribuida por las empresas de agua.

Por lo tanto es imprescindible entender que disminuir las actuales tasas anuales de pérdida de cobertura forestal(3) es no solamente la mejor, y más segura, manera de cumplir con nuestros compromisos de reducir nuestra contribución al calentamiento global y por ende al cambio climático, sino que también se trata de cumplir la obligación para con todos los habitantes peruanos, la de asegurar la disponibilidad de aguas de precipitación lluviosa en todo el Perú.

Otro efecto positivo que se ha de lograr al cuidar el bosque amazónico es que así se respetará el marco jurídico establecido para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial. Hay que evitar que se lleve a cabo la construcción de carreteras en las zonas de frontera de Ucayali pues se también se afectaría directamente los territorios de reservas indígenas como nos refiere la SPDA.

Notas:

(1) La iniciativa fue presentada en abril de 2017 por el congresista fujimorista Glider Ushñahua y aprobada por el pleno legislativo, que domina Fuerza Popular, el 7 de diciembre de 2017.

(2) 6 de abril, 2012.- Marianella Jintiach, una destacada dirigente Shuar del Ecuador. En; Perú: Carreteras y Pueblos Indígenas Amazónicos. José Álvarez Alonso.

(3) Se estima que en la actualidad la tasa de pérdida de cobertura forestal es de 250,000Has/año equivalente. (CAO. Carnegie Airborne Observatory 2017).



Fuente: Otra Mirada: <http://www.otramirada.pe/atentado-contra-natura> [1]

Tags relacionados: [purus](#) [2]

[minería ilegal](#) [3]

[carreteras](#) [4]

[bio-combustibles](#) [5]

[mashco piro](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/08/02/2018/atentado-contra-natura>

Links

[1] <http://www.otramirada.pe/atentado-contra-natura>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/purus>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria-ilegal>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/carreteras>

[5] <https://www.servindi.org/tags/bio-combustibles>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/mashco-piro>